



## ÍNDICE

Pág.

### I. DISPOSICIONES, ACUERDOS Y RESOLUCIONES

#### I.1. Rector

*RESOLUCIÓN, de 5 de septiembre de 2014, del Rector de la Universidad de Burgos por la que se integra el Grado en Enfermería en la estructura universitaria.*

4

#### I.9. Gerente

*RESOLUCIÓN, de 18 de septiembre de 2014, del Gerente de la Universidad de Burgos sobre la ampliación del número de días reconocidos en la normativa vigente para la atención de asuntos particulares.*

6

### II. NOMBRAMIENTOS, SITUACIONES E INCIDENCIAS

#### II.1. Organización Académica

*NOMBRAMIENTO de 10 de septiembre de 2014, de D. Fernando Lara Ortega como Decano-Comisario de la Facultad de Ciencias de la Salud.*

6

*NOMBRAMIENTO de 10 de septiembre de 2014, de D<sup>a</sup> María Ángeles Martínez Martín como Secretaria Académica de la Facultad de Ciencias de la Salud.*

7

*NOMBRAMIENTO de 12 de septiembre de 2014, de D. Simón Echavarría Martínez como Presidente de la Comisión de Formación del Personal de Administración y Servicios de la Universidad de Burgos.*

7

*NOMBRAMIENTO de 12 de septiembre de 2014, de D. Francisco Madrigal Balbás como Secretario de la Comisión de Formación del Personal de Administración y Servicios de la Universidad de Burgos.*

7

*NOMBRAMIENTO de 12 de septiembre de 2014, de D. Gerardo Panizo Panizo como vocal de la Comisión de Formación del Personal de Administración y Servicios de la Universidad de Burgos.*

7

*NOMBRAMIENTO de 12 de septiembre de 2014, de D<sup>a</sup> Encarnación Díaz Bergantiños como vocal de la Comisión de Formación del Personal de Administración y Servicios de la Universidad de Burgos.*

7

*NOMBRAMIENTO de 12 de septiembre de 2014, de D. Alfredo Bol Arriba como vocal de la Comisión de Formación del Personal de Administración y Servicios de la Universidad de Burgos.*

7

*NOMBRAMIENTO de 16 de septiembre de 2014, de D. Manuel Pérez Mateos como Director del Departamento de Ciencias de la Salud en constitución.* 8

*NOMBRAMIENTO de 16 de septiembre de 2014, de D. Santiago Cuesta López como Director del Centro Internacional de Investigación en Materias Primas Críticas para Tecnologías Industriales Avanzadas (International Research Center in Critical Raw Materials for Advanced Industrial Technologies, ICCRAM) de la Universidad de Burgos y, específicamente, Legal Entity Appointed Representative, LEAR, del mismo ante la Unión Europea.* 8

### III. OPOSICIONES Y CONCURSOS

#### III.1. Personal docente e investigador

*RESOLUCIÓN rectoral de fecha 5 de septiembre de 2014 por la que se convoca el concurso público nº 1 (2014/2015) para la contratación de profesorado temporal por necesidades transitorias y urgentes de servicio de la Universidad de Burgos.* 8

*RESOLUCIÓN rectoral de fecha 16 de septiembre de 2014 por la que se convoca el concurso público nº 2 (2014/2015) para la contratación de profesorado temporal por necesidades transitorias y urgentes de servicio de la Universidad de Burgos.* 8

*RESOLUCIÓN rectoral de fecha 24 de septiembre de 2014 por la que se convoca el concurso público nº 3 (2014/2015) para la contratación de profesorado temporal por necesidades transitorias y urgentes de servicio de la Universidad de Burgos.* 9

### IV. INFORMACIÓN DE INTERÉS PARA LA COMUNIDAD UNIVERSITARIA

#### IV.1. Convenios

*CONVENIOS firmados por la Universidad de Burgos y depositados en la Secretaría General de la Universidad desde la publicación del anterior número del BOUBU.* 9

#### IV.5. Publicado en otros boletines oficiales

*DECRETO 42/2014, de 28 de agosto, por el que se establece el calendario de fiestas laborales en el ámbito de la Comunidad de Castilla y León para el año 2015.* 10

*ACUERDO 68/2014, de 4 de septiembre, de la Junta de Castilla y León, por el que se crean, suprimen y se autoriza la puesta en funcionamiento de centros universitarios de la Universidad de Burgos.* 10

*ORDEN HAP/1621/2014, de 2 de septiembre, por la que se convocan los Premios a la Calidad e Innovación en la Gestión Pública correspondientes a 2014.* 10

*Ley 15/2014, de 16 de septiembre, de racionalización del Sector Público y otras medidas de reforma administrativa.* 10

*RESOLUCIÓN de 11 de septiembre de 2014, de la Secretaría General de la Universidad de Burgos, por la que se ordena la publicación del Acuerdo del Consejo de Gobierno de la Universidad de Burgos de creación de la Escala de Letrados de esta Universidad.* 11

*ORDEN EDU/793/2014, de 16 de septiembre, por la que se modifica la Orden EDU/1053/2013, de 17 de diciembre, por la que se establecen las bases reguladoras para la concesión de ayudas destinadas a financiar la contratación predoctoral de personal investigador, cofinanciadas por el Fondo Social Europeo.* 11

#### IV.6. Becas y Ayudas

*RESOLUCIÓN de 2 de julio de 2014, de la Presidencia del Consejo Superior de Deportes, por la que se convocan subvenciones para la participación en los Campeonatos de España Universitarios, correspondientes al año 2014.* 11

*RESOLUCIÓN de 8 de agosto de 2014, de la Secretaría de Estado de Educación, Formación Profesional y Universidades, por la que se convocan ayudas para el fomento de la movilidad de estudiantes de universidades españolas mediante un programa de prácticas formativas en empresas de Europa, Estados Unidos, Canadá, Asia y Oceanía. Programa FARO.* 11

*RESOLUCIÓN de 4 de septiembre de 2014, de la Secretaría de Estado de Investigación, Desarrollo e Innovación, por la que se aprueba la convocatoria, correspondiente al año 2014, de las ayudas para contratos predoctorales para la formación de doctores contemplada en el Subprograma Estatal de Formación del Programa Estatal de Promoción del Talento y su Empleabilidad, en el marco del Plan Estatal de Investigación Científica y Técnica y de Innovación 2013-2016.*

11

*RESOLUCIÓN de 3 de septiembre de 2014, de la Presidencia del Instituto Nacional de Investigación y Tecnología Agraria y Alimentaria, por la que se convocan subvenciones para el año 2014, a proyectos de investigación fundamental orientada y acciones complementarias dentro del Programa Estatal de I+D+I Orientada a los Retos de la Sociedad (Reto de Seguridad y Calidad Alimentaria, Actividad Agraria Productiva y Sostenible, Sostenibilidad de los Recursos Naturales e Investigación Marina y Marítima) del Plan Estatal de Investigación Científica y Técnica y de Innovación, 2013-2016.*

11

#### IV.8. Concursos públicos y contratación

*CORRECCIÓN de errores del anuncio de la Universidad de Burgos, de 18 de agosto de 2014, por el que se hace público la formalización del contrato de «Ejecución de la finalización de la obra del centro de investigación de biotecnología y ciencias alimentarias para la Universidad de Burgos». Expte.: 14048OB/PA.*

12

## I. DISPOSICIONES, ACUERDOS Y RESOLUCIONES

### I.1. Rector

*RESOLUCIÓN, de 5 de septiembre de 2014, del Rector de la Universidad de Burgos por la que se integra el Grado en Enfermería en la estructura universitaria.*

#### INTEGRACIÓN DEL GRADO EN ENFERMERÍA EN LA ESTRUCTURA UNIVERSITARIA

##### ANTECEDENTES DE HECHO

**PRIMERO.** Los estudios de Enfermería cuentan con una larga tradición en Burgos, pues han sido impartidos por la Escuela de Enfermería con diferentes asignaciones orgánicas según la distribución de competencias entre el Estado Central y la Comunidad Autónoma. El proceso de descentralización del Estado determinó, finalmente, la dependencia de la Escuela de la Gerencia Regional de Salud de la Junta de Castilla y León. A nivel académico, la Escuela de Enfermería de Burgos ha venido funcionando como una Escuela Adscrita a la Universidad de Burgos desde el año 1996.

Sin embargo, el desarrollo del Espacio Europeo de Educación Superior ha supuesto una serie de modificaciones que aconsejan la completa integración del Grado en Enfermería en la estructura universitaria, abandonando definitivamente el esquema mixto de gestión, entre la Gerencia Regional de Salud y la Universidad de Burgos.

A estos efectos, un primer paso consistió en la propuesta de la Universidad de Burgos a la Junta de Castilla y León para la creación de una Facultad de Ciencias de la Salud, mediante un acuerdo del Consejo de Gobierno de la Universidad de fecha 28 de marzo de 2014, como centro en el que integrar dicho grado, entre otros, ratificado por acuerdo del Consejo Social de 8 de abril de 2014. Mediante este primer paso, la Consejería de Sanidad encontró expedito el camino para dejar de ejercer una competencia impropia, como es la oferta e impartición de enseñanzas de educación superior.

**SEGUNDO.** La Escuela Universitaria Adscrita de Enfermería de Burgos, dependiente de la Gerencia Regional de Salud de la Junta de Castilla y León, ha sido desadscrita de la Universidad de Burgos en ejecución del convenio firmado entre ambas instituciones el día 3 de septiembre de 2014.

**TERCERO.** La Facultad de Ciencias de la Salud de la Universidad de Burgos ha sido creada por acuerdo del Consejo de Gobierno de Castilla y León de fecha 4 de septiembre de 2014. Dicha Facultad deberá impartir, entre otros, el Grado en Enfermería a partir del presente curso académico 2014-15.

**CUARTO.** Según establece el Calendario Académico de la Universidad de Burgos, aprobado por acuerdo de su Consejo de Gobierno de fecha 28 de marzo de 2014, la actividad docente del curso académico 2014-15 comienza el 15 de septiembre, excepto primero de Grado que comenzará el día 22 del mismo mes.

**QUINTO.** Teniendo en cuenta lo anterior, y en aras a garantizar el comienzo de las actividades docentes del Grado en Enfermería, la Universidad de Burgos debe crear a la mayor brevedad la estructura académica, administrativa y de gobierno del nuevo Centro, crear el nuevo Departamento de Ciencias de la Salud y contratar al profesorado necesario para cubrir las necesidades docentes del Grado en Enfermería.

##### FUNDAMENTOS DE DERECHO

**PRIMERO.** La competencia para dictar la presente Resolución corresponde al Rector de la Universidad de Burgos, de conformidad con el artículo 20 de la Ley Orgánica de Universidades 6/2001, de 21 de diciembre, modificada por Ley Orgánica 4/2007, de 12 de abril, y el artículo 83

de los Estatutos de la Universidad de Burgos, aprobados por Acuerdo 262/2003, de 26 de diciembre, de la Junta de Castilla y León, por el que se aprueban los Estatutos de la Universidad de Burgos.

**SEGUNDO.** La Universidad de Burgos tiene regulada la cobertura de las necesidades docentes cuando se producen circunstancias extraordinarias que impiden su gestión siguiendo los cauces ordinarios. A tal efecto la Secretaría General dictó una resolución el 12 de mayo de 2005, por la que se ordena la publicación del «Reglamento para la provisión de plazas de Personal Docente e Investigador interino, contratado temporal en régimen de derecho laboral y para la provisión urgente de plazas por necesidades sobrevenidas».

En virtud de lo anterior, este Rectorado RESUELVE:

**PRIMERO.** Nombrar, con efectos del día de hoy, y por un periodo de dos años, al Prof. Dr. D. Fernando Lara Ortega, Decano-Comisario de la Facultad de Ciencias de la Salud con el encargo de la puesta en marcha de la nueva Facultad. Dicho cargo tendrá competencias de Decano de Facultad y los correspondientes efectos económicos, académicos y administrativos.

**SEGUNDO.** Nombrar, con efectos del día de hoy, y por un periodo de dos años, a la Prof. Dra. María Ángeles Martínez Martín, Secretaria Académica de la Facultad de Ciencias de la Salud, con competencias de Secretaria de Facultad y los correspondientes efectos económicos, académicos y administrativos.

**TERCERO.** Ordenar al Vicerrector de Ordenación Académica y Calidad el inicio de los trámites necesarios para la creación del Departamento de Ciencias de la Salud.

**CUARTO.** Atribuir al Vicerrector de Ordenación Académica y Calidad las competencias de Director en funciones del Departamento de Ciencias de la Salud en constitución y delegar en él la asignación y organización de la docencia para el curso académico 2014-15 correspondiente al Grado en Enfermería.

**QUINTO.** Sin consecuencias sobre otros Departamentos ni sobre la asignación de áreas y profesores que establezca el acuerdo del Consejo de Gobierno de creación del Departamento de Ciencias de la Salud, y a los meros efectos de contratación del profesorado en este periodo constitutivo, asignar provisionalmente al mencionado Departamento de Ciencias de la Salud en constitución, las áreas de conocimiento siguientes:

Anatomía y Embriología Humanas, Bioquímica y Biología Molecular, Enfermería, Estadística e Investigación Operativa, Farmacología, Fisiología, Filología Inglesa, Medicina, Medicina Preventiva y Salud Pública, Nutrición y Bromatología, Personalidad, Evaluación y Tratamientos Psicológicos y Psicología Evolutiva y de la Educación.

**SEXTO.** Ordenar al Vicerrector de Profesorado y de Personal de Administración y Servicios la convocatoria urgente de un concurso de plazas de los profesores contratados por vía de urgencia necesarios para cubrir las necesidades docentes del Grado en Enfermería, en concordancia con lo establecido en los artículos 9.3, 11, 12.b, 13 y 14 del «Reglamento para la provisión de plazas de Personal Docente e Investigador interino, contratado temporal en régimen de derecho laboral y para la provisión urgente de plazas por necesidades sobrevenidas».

**SÉPTIMO.** Nombrar la Comisión de Selección del profesorado correspondiente al concurso señalado en el punto anterior y que se recoge como Anexo a esta resolución.

**OCTAVO.** Ordenar al Gerente de la Universidad la designación del personal de Administración y Servicios necesario para la gestión administrativa y de servicios de los mencionados Facultad y Departamento en constitución.

Burgos, 5 de septiembre de 2014. El Rector, Alfonso Murillo Villar.

## ANEXO

### COMISIÓN DE SELECCIÓN DE PROFESORADO

**Presidente:** Manuel Pérez Mateos. Catedrático de Universidad. Área de Bioquímica y Biología Molecular. Universidad de Burgos.

**Secretario:** Fernando Lara Ortega. Catedrático de Escuela Universitaria. Área de Psicología Evolutiva y de la Educación. Universidad de Burgos.

**Vocal:** Ángela Pilar Calle Pardo. Profesor Titular de Universidad. Área de Enfermería. Universidad de León.

**Vocal:** Elena Rodríguez Álvarez. Catedrática de Escuela Universitaria. Área de Enfermería. Universidad del País Vasco.

**Vocal:** Pedro Martín Villamar. Profesor Titular de Universidad. Área de Enfermería. Universidad de Valladolid.

Burgos, 5 de septiembre de 2014. El Rector, Alfonso Murillo Villar.

## I.9. Gerente

***RESOLUCIÓN, de 18 de septiembre de 2014, del Gerente de la Universidad de Burgos sobre la ampliación del número de días reconocidos en la normativa vigente para la atención de asuntos particulares.***

El artículo 28.tres de la Ley 15/2014, de 16 de septiembre, de racionalización del Sector Público y otras medidas de reforma administrativa, publicada en el BOE de 17 de septiembre de 2014, establece que los empleados públicos tendrán un total de 5 días al año, de permiso por asuntos particulares. Esta modificación supone incrementar en un día, los días de permiso por asuntos particulares, pasando de los 4 establecidos, a los 5 que aprueba esta norma.

En cuanto que esta modificación resulta directamente aplicable al personal de administración y servicios de la Universidad, conforme lo previsto en el artículo 29 del Reglamento sobre jornada de trabajo, permisos, licencias y conciliación de la vida familiar y laboral del Personal de Administración y Servicios de la Universidad de Burgos, esta Gerencia resuelve:

- 1º. Modificar la jornada anual efectiva del calendario laboral para el ejercicio 2014, de forma que ésta pase de 1.492 horas a 1.484,50 horas.
- 2º. Establecer que el día adicional de permiso por asuntos particulares que se incrementa como consecuencia de la modificación citada del Estatuto Básico del Empleado Público, se podrá disfrutar, al igual que el resto de días de permiso por asuntos particulares, hasta el 31 de enero de 2015.

Burgos, 18 de septiembre de 2014. El Gerente, Simón Echavarría Martínez.

## II. NOMBRAMIENTOS, SITUACIONES E INCIDENCIAS

### II.1. Organización Académica

***NOMBRAMIENTO de 10 de septiembre de 2014, de D. Fernando Lara Ortega como Decano-Comisario de la Facultad de Ciencias de la Salud.***

Resolución por la que se nombra a D. Fernando Lara Ortega como Decano-Comisario de la Facultad de Ciencias de la Salud.

Burgos, 10 de septiembre de 2014. El Rector, Alfonso Murillo Villar.

***NOMBRAMIENTO de 10 de septiembre de 2014, de D<sup>a</sup> María Ángeles Martínez Martín como Secretaria Académica de la Facultad de Ciencias de la Salud.***

Resolución por la que se nombra a D<sup>a</sup> María Ángeles Martínez Martín como Secretaria Académica de la Facultad de Ciencias de la Salud.

Burgos, 10 de septiembre de 2014. El Rector, Alfonso Murillo Villar.

***NOMBRAMIENTO de 12 de septiembre de 2014, de D. Simón Echavarría Martínez como Presidente de la Comisión de Formación del Personal de Administración y Servicios de la Universidad de Burgos.***

Resolución por la que se nombra a D. Simón Echavarría Martínez como Presidente de la Comisión de Formación del Personal de Administración y Servicios de la Universidad de Burgos.

Burgos, 12 de septiembre de 2014. El Rector, Alfonso Murillo Villar.

***NOMBRAMIENTO de 12 de septiembre de 2014, de D. Francisco Madrigal Balbás como Secretario de la Comisión de Formación del Personal de Administración y Servicios de la Universidad de Burgos.***

Resolución por la que se nombra a D. Francisco Madrigal Balbás como Secretario de la Comisión de Formación del Personal de Administración y Servicios de la Universidad de Burgos.

Burgos, 12 de septiembre de 2014. El Rector, Alfonso Murillo Villar.

***NOMBRAMIENTO de 12 de septiembre de 2014, de D. Gerardo Panizo Panizo como vocal de la Comisión de Formación del Personal de Administración y Servicios de la Universidad de Burgos.***

Resolución por la que se nombra a D. Gerardo Panizo Panizo como vocal de la Comisión de Formación del Personal de Administración y Servicios de la Universidad de Burgos.

Burgos, 12 de septiembre de 2014. El Rector, Alfonso Murillo Villar.

***NOMBRAMIENTO de 12 de septiembre de 2014, de D<sup>a</sup> Encarnación Díaz Bergantiños como vocal de la Comisión de Formación del Personal de Administración y Servicios de la Universidad de Burgos.***

Resolución por la que se nombra a D<sup>a</sup> Encarnación Díaz Bergantiños como vocal de la Comisión de Formación del Personal de Administración y Servicios de la Universidad de Burgos.

Burgos, 12 de septiembre de 2014. El Rector, Alfonso Murillo Villar.

***NOMBRAMIENTO de 12 de septiembre de 2014, de D. Alfredo Bol Arreba como vocal de la Comisión de Formación del Personal de Administración y Servicios de la Universidad de Burgos.***

Resolución por la que se nombra a D. Alfredo Bol Arreba como vocal de la Comisión de Formación del Personal de Administración y Servicios de la Universidad de Burgos.



Burgos, 12 de septiembre de 2014. El Rector, Alfonso Murillo Villar.

***NOMBRAMIENTO de 16 de septiembre de 2014, de D. Manuel Pérez Mateos como Director del Departamento de Ciencias de la Salud en constitución.***

Resolución por la que se nombra a D. Manuel Pérez Mateos como Director del Departamento de Ciencias de la Salud en constitución.

Burgos, 16 de septiembre de 2014. El Rector, Alfonso Murillo Villar.

***NOMBRAMIENTO de 16 de septiembre de 2014, de D. Santiago Cuesta López como Director del Centro Internacional de Investigación en Materias Primas Críticas para Tecnologías Industriales Avanzadas (International Research Center in Critical Raw Materials for Advanced Industrial Technologies, ICCRAM) de la Universidad de Burgos y, específicamente, Legal Entity Appointed Representative, LEAR, del mismo ante la Unión Europea.***

Resolución por la que se nombra a D. Santiago Cuesta López como Director del Centro Internacional de Investigación en Materias Primas Críticas para Tecnologías Industriales Avanzadas (International Research Center in Critical Raw Materials for Advanced Industrial Technologies, ICCRAM) de la Universidad de Burgos y, específicamente, Legal Entity Appointed Representative, LEAR, del mismo ante la Unión Europea, con efectos del día dos de septiembre de dos mil catorce.

Burgos, 16 de septiembre de 2014. El Rector, Alfonso Murillo Villar.

### **III. OPOSICIONES Y CONCURSOS**

#### **III.1. Personal docente e investigador**

***RESOLUCIÓN rectoral de fecha 5 de septiembre de 2014 por la que se convoca el concurso público nº 1 (2014/2015) para la contratación de profesorado temporal por necesidades transitorias y urgentes de servicio de la Universidad de Burgos.***

El plazo de presentación de instancias finalizó el día 10 de septiembre de 2014. La convocatoria puede consultarse en la siguiente dirección:

<http://www.ubu.es/es/recursoshumanos/pdi/concursos-bolsas-trabajo/concursos-pdi-contratado-laboral/concurso-n-1-2014-2015-via-urgencia-32-plazas-plazo-present>

***RESOLUCIÓN rectoral de fecha 16 de septiembre de 2014 por la que se convoca el concurso público nº 2 (2014/2015) para la contratación de profesorado temporal por necesidades transitorias y urgentes de servicio de la Universidad de Burgos.***

El plazo de presentación de instancias finalizó el día 19 de septiembre de 2014. La convocatoria puede consultarse en la siguiente dirección:

<http://www.ubu.es/es/recursoshumanos/pdi/concursos-bolsas-trabajo/concursos-pdi-contratado-laboral/concurso-n-2-2014-2015-via-urgencia-3-plazas-plazo-presenta>



**RESOLUCIÓN rectoral de fecha 24 de septiembre de 2014 por la que se convoca el concurso público nº 3 (2014/2015) para la contratación de profesorado temporal por necesidades transitorias y urgentes de servicio de la Universidad de Burgos.**

El plazo de presentación de instancias finalizó el día 29 de septiembre de 2014. La convocatoria puede consultarse en la siguiente dirección:

<http://www.ubu.es/es/recursoshumanos/pdi/concursos-bolsas-trabajo/concursos-pdi-contratado-laboral/concurso-n-3-2014-2015-via-urgencia-3-plazas-plazo-presenta>

## IV. INFORMACIÓN DE INTERÉS PARA LA COMUNIDAD UNIVERSITARIA

### IV.1. Convenios

**CONVENIOS firmados por la Universidad de Burgos y depositados en la Secretaría General de la Universidad desde la publicación del anterior número del BOUBU.**

Organismo/s	Tipo de convenio	Objeto del convenio	Fecha
Universidades: Burgos (UBU), Autónoma de Barcelona (UAB), Autónoma de Madrid (UAM), Alicante (UA), Barcelona (UB), Córdoba, Lleida, Murcia, Sevilla, Valencia Estudi General (UVEG) Politécnica de Cartagena (UPCT)	Colaboración	Para la realización conjunta del programa de doctorado en Electroquímica. Ciencia y Tecnología (ECyT)	10/01/2013
UBU-Ayuntamiento de Burgos-Diputación Provincial De Burgos	Addenda	Al convenio marco para la promoción turística y la puesta en marcha del observatorio del turismo de la ciudad y provincia de Burgos	27/02/2014
Telefónica	Colaboración	Premios Consejo Social	14/05/2014
Universidad de Tamaulipas	Intercambio	Intercambio de estudiantes y profesores dentro del convenio marco	19/05/2014
Universidad Nacional de Colombia	Cooperación	Llevar a cabo cooperación en las áreas de investigación, docencia e intercambio de estudiantes de pregrado y postgrado entre las dos instituciones	10/06/2014
Asociación Cultural Música Reservata	Marco	Realización de diferentes actividades	7/07/2014
Asociación Cultural Música Reservata	Colaboración	Organización de conciertos y otras representaciones musicales durante el desarrollo de la III Academia Internacional de Música Antigua	7/07/2014
Asociación Cultural Música Reservata	Colaboración	Organización de talleres musicales y otras actividades complementarias durante el desarrollo de la III Academia Internacional de Música Antigua	7/07/2014
Universidades de Burgos, León y Valladolid	Colaboración	Coordinación de las actividades del ejercicio 2014 enmarcadas en el campus de excelencia internacional triángula E <sup>3</sup>	10/07/2014
Consejería de Educación, Universidades y Sostenibilidad del Gobierno de Canarias	Colaboración	Realización de prácticas por alumnos de las titulaciones de Grado y Postgrado en Centros Docentes de Canarias sostenidos por fondos públicos	18/08/2014
Gerencia Regional de Salud (Consejería de Sanidad de la	Desadscripción	Se determinan los efectos de desadscripción de la Escuela Universitaria de Enfermería de	3/09/2014

Organismo/s	Tipo de convenio	Objeto del convenio	Fecha
Junta de Castilla y León)		Burgos	
Diputación Provincial de Burgos	Colaboración	Desarrollo de Cursos de Verano	3/09/2014
AECC	Colaboración	Realización de prácticas de los alumnos de la Facultad de Humanidades y Educación de Burgos	12/09/2014
Cajacírculo Fundación Bancaria	Colaboración	Establecer un marco de colaboración en el ámbito de la promoción y mejora de la calidad de la actividad docente e investigadora	23/09/2014

#### IV.5. Publicado en otros boletines oficiales

***DECRETO 42/2014, de 28 de agosto, por el que se establece el calendario de fiestas laborales en el ámbito de la Comunidad de Castilla y León para el año 2015.***

Boletín Oficial de Castilla y León núm. 167, de 1 de septiembre de 2014.

***ACUERDO 68/2014, de 4 de septiembre, de la Junta de Castilla y León, por el que se crean, suprimen y se autoriza la puesta en funcionamiento de centros universitarios de la Universidad de Burgos.***

Boletín Oficial de Castilla y León núm. 171, de 5 de septiembre de 2014.

***ORDEN HAP/1621/2014, de 2 de septiembre, por la que se convocan los Premios a la Calidad e Innovación en la Gestión Pública correspondientes a 2014.***

Boletín Oficial del Estado núm. 221, de 11 de septiembre de 2014.

***Ley 15/2014, de 16 de septiembre, de racionalización del Sector Público y otras medidas de reforma administrativa.***

Boletín Oficial del Estado núm. 226, de 17 de septiembre de 2014.

- Entre otros aspectos, contiene la nueva redacción del artículo 32 de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades (Agencia Nacional de Evaluación de la Calidad y Acreditación).
- Del mismo modo, se crea la Agencia Nacional de Evaluación de la Calidad y Acreditación (ANECA), como organismo autónomo de los previstos en el artículo 43.1.a) de la Ley 6/1997, de 14 de abril, de Organización y Funcionamiento de la Administración General del Estado, al que corresponden las funciones previstas en el artículo 32 de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades.
- También modifica el artículo 28 de la Ley 53/2002, de 30 de diciembre, de Medidas Fiscales, Administrativas y del Orden Social (Tasa por homologación, equivalencia a titulación y a nivel académico, y convalidación de títulos y estudios extranjeros).
- Se modifica la Ley 7/2007, de 12 de abril, del Estatuto Básico del Empleado Público, con la finalidad de ampliar el número de días para la atención de asuntos particulares y se introducen cambios para fomentar la movilidad de los empleados públicos.

**RESOLUCIÓN de 11 de septiembre de 2014, de la Secretaría General de la Universidad de Burgos, por la que se ordena la publicación del Acuerdo del Consejo de Gobierno de la Universidad de Burgos de creación de la Escala de Letrados de esta Universidad.**

Boletín Oficial de Castilla y León núm. 180, de 18 de septiembre de 2014.

**ORDEN EDU/793/2014, de 16 de septiembre, por la que se modifica la Orden EDU/1053/2013, de 17 de diciembre, por la que se establecen las bases reguladoras para la concesión de ayudas destinadas a financiar la contratación predoctoral de personal investigador, cofinanciadas por el Fondo Social Europeo.**

Boletín Oficial de Castilla y León núm. 181, de 19 de septiembre de 2014.

#### IV.6. Becas y Ayudas

**RESOLUCIÓN de 2 de julio de 2014, de la Presidencia del Consejo Superior de Deportes, por la que se convocan subvenciones para la participación en los Campeonatos de España Universitarios, correspondientes al año 2014.**

Boletín Oficial del Estado núm. 212, de 1 de septiembre de 2014.

**RESOLUCIÓN de 8 de agosto de 2014, de la Secretaría de Estado de Educación, Formación Profesional y Universidades, por la que se convocan ayudas para el fomento de la movilidad de estudiantes de universidades españolas mediante un programa de prácticas formativas en empresas de Europa, Estados Unidos, Canadá, Asia y Oceanía. Programa FARO.**

Boletín Oficial del Estado núm. 218, de 8 de septiembre de 2014.

**RESOLUCIÓN de 4 de septiembre de 2014, de la Secretaría de Estado de Investigación, Desarrollo e Innovación, por la que se aprueba la convocatoria, correspondiente al año 2014, de las ayudas para contratos predoctorales para la formación de doctores contemplada en el Subprograma Estatal de Formación del Programa Estatal de Promoción del Talento y su Empleabilidad, en el marco del Plan Estatal de Investigación Científica y Técnica y de Innovación 2013-2016.**

Boletín Oficial del Estado núm. 218, de 8 de septiembre de 2014.

**RESOLUCIÓN de 3 de septiembre de 2014, de la Presidencia del Instituto Nacional de Investigación y Tecnología Agraria y Alimentaria, por la que se convocan subvenciones para el año 2014, a proyectos de investigación fundamental orientada y acciones complementarias dentro del Programa Estatal de I+D+I Orientada a los Retos de la Sociedad (Reto de Seguridad y Calidad Alimentaria, Actividad Agraria Productiva y Sostenible, Sostenibilidad de los Recursos Naturales e Investigación Marina y Marítima) del Plan Estatal de Investigación Científica y Técnica y de Innovación, 2013-2016.**

Boletín Oficial del Estado núm. 232, de 24 de septiembre de 2014.

#### IV.8. Concursos públicos y contratación

***CORRECCIÓN de errores del anuncio de la Universidad de Burgos, de 18 de agosto de 2014, por el que se hace público la formalización del contrato de «Ejecución de la finalización de la obra del centro de investigación de biotecnología y ciencias alimentarias para la Universidad de Burgos». Expte.: 14048OB/PA.***

Boletín Oficial de Castilla y León núm. 172, de 8 de septiembre de 2014.

# BOUBU

**BOLETÍN OFICIAL DE LA UNIVERSIDAD DE BURGOS**

**SECRETARÍA GENERAL  
Hospital del Rey, s/n  
09001 Burgos**

**<http://www.ubu.es>**

**boubu@ubu.es - Tel.: 947258945 - Fax: 947258744**

**Depósito Legal: BU.-222.-2005 - ISSN: 1885-0537**